

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**21601** *ORDEN de 19 de julio de 1991 por la que se declara desierta la plaza de Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente.*

Por Orden de este Ministerio de 13 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, diversos puestos vacantes y, entre ellos el de Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente de este Departamento.

Examinadas las instancias recibidas y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta respecto al citado puesto la convocatoria publicada.

Madrid, 19 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**21602** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de Servicios de Obras Públicas, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25231, apartado primero, primera línea, donde dice: «... la lista de admitidos y excluidos a las...», debe decir: «... la lista de admitidos a las...».

### UNIVERSIDADES

**21603** *RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1991).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 20 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1991), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 17 de julio de 1991.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Bombal Gordón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don J. Manuel Méndez Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Carlos Herves Beloso, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Manuel Bayod Bayod, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Angel Rodríguez Palacios, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Florencio Castillo Abanades, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Luis González Llavona, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Joaquín Bruna Floris, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

**21604** *RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitidos al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.3 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.4 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-